

Bogotá D.C, 09 de marzo del 2023

Señor(a):  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C  
Secretaria General  
Marcela Manrique Castro  
Dirección Administrativa y Financiera

**Asunto:** PRORRÓGA A LA ORDEN DE COMPRA 92941, DEBIDO A TRÁMITES DE CONEXIÓN CON EL OPERADOR DE RED-ENEL CODENSA S.A E.S.P.

Reciban un cordial saludo,

El pasado diecinueve (19) del mes de agosto del 2022, se firmaron entre las partes, Consorcio Colombia Solar y Marcela Manrique Castro - directora Administrativa y Financiera de la alcaldía Mayor de Bogotá el acta de inicio de la orden de compra 92941, cuya fecha de iniciación fue el día 19 de agosto de 2022 y su terminación correspondiente para el 18 de marzo del 2023.

Por otro lado, conforme al documento de estudios previos del acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente CCE-200-AMP-2021, para dar finalización a la liquidación de la orden de compra, se estableció en el capítulo 3 literal f *“Aprobación de documentos y/o trámites por parte del operador de red”*.

El consorcio Colombia Solar, ha realizado el proceso de aprobación del proyecto con el operador de red Enel Codensa S.A E.S.P con número de solicitud 322794160, proceso que se encuentra aprobado en diseños, con el faltante de la visita por parte de ellos para la validación de la instalación eléctrica del sistema solar fotovoltaico, visita que tiene como requisito el certificado RETIE avalado por un organismo de certificador avalado por la ONAC. Se proyecta que el certificado RETIE de la instalación se emita por parte del organismo el próximo 18 de marzo del presente año, una vez se efectúe la visita por parte del inspector RETIE el día 14 de marzo.

Los tiempos de respuesta del Operador de Red para solicitudes de verificación en procesos de sistemas solares fotovoltaicos, actualmente oscilan entre 30 días hábiles a partir de la solicitud formal a través del portal web de Enel, por lo tanto, la

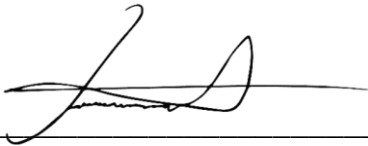
liquidación de la OC según asunto, se lograría una vez obtenida la aprobación por parte del operador con una fecha esperada del 20 de junio del 2023.

En resumen, el Consorcio Colombia Solar, solicita una prórroga de tiempo a la OC 92941, desde el 19 de marzo hasta el 30 de junio, con la finalidad de dar cumplimiento al 100% de los requisitos contractuales de la orden de compra.

Finalmente, agradecemos su comprensión y respuesta.

La presente se expide a los seis (09) días del mes de marzo del 2023.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Eduardo Garcia Perez", is written over a horizontal line.

**JORGE EDUARDO GARCIA PEREZ**  
**Representante Legal**  
**CONSORCIO COLOMBIA SOLAR**